



Municipalidad Indígena Lenca de San Francisco de Opalaca
Departamento Intibucá
Republica de Honduras Centro América
Correo: sfopalaca@yahoo.es



OFICINA MUNICIPAL DE NIÑEZ DE JUVENTUD

MES DE JULIO, 2023

REQUISITOS A SERVICIOS PRESTADOS

SERVICIOS PRESTADOS	REQUISITOS DEL CIUDADANO
Visitas a centros educativos, centros de salud y clínica de la adolescencia para acompañamiento sobre casos de estudiantes.	Tener una autorización por el ente encargado de educación. Redactar actas al momento de realizar visitas
➤ Coordinar información con las instituciones de Derechos Humanos y oficinas de DINAF.	Que envíen una nota especialmente verifica en relación a niños y jóvenes con firma y sello de los entes encargados.
➤ Coordinación y monitoreo con los directores de Centros educativos, acerca de los huertos juveniles.	Tener una autorización por el Director Municipal de educación. Cumplir con una directiva no menos de 6 personas
➤ Gestionar para encuentros deportivos, actividades culturales, sociales y educativas.	Presentar una solicitud con firma y sello del Alcalde Municipal y encargado de la Oficina Municipal de la Niñez y Juventud.
➤ Capacitación a la Directiva de Jóvenes.	Que sean jóvenes en una edad de 16 a 30 años Replicar el aprendizaje significativo durante un periodo estipulado
➤ Remisión de casos de niños a la institución de DINAF	Que sea una persona adulta mayor de 18 años en dar a conocer el caso

	Que sea padre, madre o un familiar Portar DNI
➤ Capacitación con FONAC sobre veeduría Social desde la plata forma virtual en motivación a la juventud en las TIC.	Ser mayor de 18 años. Pertener a la red de jóvenes. Presentar hoja de vida.



Juan Carlos Pérez

Oficina Niñez y Juventud